















PROTOCOLO DE USO DE LABORATORIOS Y TALLERES - FCFM COVID-19

(Fecha de publicación: octubre 2020)

LIPR Unidad de Prevención de Riesgos

REALIZADO POR:

Código: UPR-PGR-003

Álvaro Contreras S. Jefe de Unidad Prevención de Riesgos - FCFM

FECHA: Julio 2020

Versión: 26 Agosto 2020 **REVISADO POR:** James Mcphee T.

Vicedecano

Danilo Kuzmanic V. Director Económico Administrativo

FECHA: Agosto 2020

APROBADO:

Nº de Páginas: 05

James Mcphee T. Vicedecano

FECHA: Agosto 2020



PROTOCOLO PARA EL USO DE LABORATORIOS Y TALLERES FCFM COVID-19

1.0BJETIVO

Establecer las normas de convivencia y medidas de control dentro de espacios, laboratorios y talleres de la FCFM, conforme a las directrices de la autoridad sanitaria, con el fin de controlar el riesgo de contagio de la comunidad universitaria de la FCFM – Universidad de Chile durante la emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a los laboratorios y talleres de la FCFM y toda su comunidad universitaria

3. RESPONSABILIDADES

- 3.1 Directores/as de departamento/centro y jefaturas de área o unidades.
 - Conocer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este procedimiento.
 - Proporcionar los recursos y medios necesarios para dar cumplimiento a lo expresado en el presente procedimiento.
 - Dar a conocer el presente documento a los funcionarios/as que prestan servicios en los laboratorios a su cargo.

3.2 Académicos/as, personal de colaboración y estudiantes

- Dar pleno cumplimiento al presente documento.
- Informar cualquier condición y/o situación que no responda a este protocolo al director/a de departamento/centro y/o jefatura.



4. INFORMACIÓN GENERAL

Cualquier persona que ingrese al campus Beauchef deberá cumplir las medidas de gestión de riesgo de contagio y uso de espacios, las que se encuentran contenidas en los siguientes documentos:

- a) PROTOCOLO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 FCFM. FASE 2 (UPR-PGR-001)
- b) PROTOCOLO PARA EL USO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA FCFM (UPR-PGR-004)

5. ASISTENCIA A LABORATORIOS Y TALLERES:

- A. El director/a de cada departamento o centro determinará los académicos/as, estudiantes y/o investigadores/as autorizados para asistir a los laboratorios o talleres de su dependencia para cada día de la semana, debiéndose respetar en cada oportunidad el aforo máximo permitido en cada laboratorio.
- B. Sólo se permitirá la asistencia de personas que residan en comunas que no se encuentren en fase de "cuarentena" de acuerdo a las directrices de las autoridades de salud nacional o local.
- C. Se establecerán dos turnos de asistencia a los laboratorios: de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 18:00 hrs. Estos turnos deberán ser respetados por los asistentes.
- D. Las actividades a desarrollar en el laboratorio deberán estar supervisadas por el académico/a a cargo o por el técnico de laboratorio a quien se le haya delegado esta responsabilidad.
- E. Todas las herramientas, equipos y materiales que sean utilizados en las actividades y tareas diarias deberán ser de uso personal y deberán ser desinfectadas de manera diaria o una vez concluido su uso.
- F. Las personas que asistan a laboratorios y talleres deberán dedicarse únicamente a las actividades y tareas autorizadas.
- **G.** El uso de mascarillas en los laboratorios, talleres y espacios comunes es obligatorio durante todo el período que se encuentren en ellos, como asimismo todos los elementos de protección personal específicos para las tareas a realizar.















- H. La disposición de los puestos de trabajo en laboratorios deberá respetar lo establecido en el PROTOCOLO PARA EL USO DE ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA – FCFM, procurando respetar el distanciamiento físico de 2 mts. entre personas.
- I. Estará prohibido en los laboratorios y talleres:
 - Consumir alimentos de cualquier tipo.
 - Utilizar cocina, comedores o espacios de descanso.
- J. En los laboratorios y talleres se deberá realizar una limpieza y desinfección diaria según el "Procedimiento de limpieza y desinfección COVID-19 FCFM". Esta labor deberá ser realizada por personal previamente capacitado.
- K. Se mantendrán los baños del lugar con los elementos necesarios de limpieza personal (jabón, papel higiénico y de secado). Estos espacios serán limpiados diariamente sólo por el personal de aseo capacitado de acuerdo al "Procedimiento de limpieza y desinfección COVID-19 FCFM".
- L. Toda persona que presente uno o más síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto directo o indirecto con alguna persona diagnosticada con COVID-19, debe ABSTENERSE de asistir al campus y deberá avisar inmediatamente al director/a del departamento/centro o jefatura. Para estos casos la indicación será asistir a un centro de salud y mantener cuarentena por el periodo que le sea prescrito por el médico tratante o por la autoridad sanitaria.

















UCHILE, FRENTE AL CORONAVIRUS **PREVENGAMOS JUNTOS EL COVID-19!**



RECOMENDACIONES GENERALES PARA PREVENIR CONTAGIOS POR COVID-19



Lávate frecuentemente las manos por al menos, 20 segundos.



Usa mascarilla en todo momento. Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.



Estornudar o toser sobre el antebrazo o use un pañuelo desechable.





Mantén la distancia física de 1.5 metros, mínimo.



Evita saludar con la mano o dar besos.



Mantén los ambientes limpios y ventilados,



No compartir artículos de higiene o alimentación.



En caso de presentar algunos de los síntomas del COVID, acude a un servicio de urgencia o llama a salud responde al nº 600 360 7777.



Reconoce los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, muscular, de cabeza, entre otros.







